

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S 86**

7 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

*Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, a asfaltar las carreteras del Municipio de Arecibo, a los fines de garantizar la seguridad de los residentes de las comunidades y transeúntes que utilizan las vías del Municipio.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Son múltiples las carreteras en Puerto Rico que se encuentran en condiciones deplorables, generando así problemas de seguridad para los transeúntes que a diario transitan cada una de las carreteras de nuestro país. El Municipio de Arecibo no es la excepción.

De acuerdo al más reciente estudio de tránsito promedio anual diario realizado por la Autoridad de Carreteras y Tránsito para 2000 a 2009, por las carreteras principales de dicho municipio transitaban más de 30,000 transeúntes a diario. Cifra que ha ido en aumento tras nuevos desarrollos en el Municipio de Arecibo. Por otro lado, muchas de estas carreteras son las rutas utilizadas para llegar a los múltiples atractivos turísticos que ofrece el Municipio de Arecibo.

Residentes que transitan por estas carreteras han expresado gran preocupación por las condiciones como se encuentran. El gran flujo de tránsito diario ha provocado que el asfalto de la mayoría de las vías de este municipio se encuentren en muy malas condiciones, lo que provoca que este llenos de hoyos.

Es deber del Departamento de Transportación y Obras Públicas el mantener todas las carreteras de la Isla en buenas condiciones porque repercute en el desarrollo económico para Puerto Rico.

En una entrevista reciente el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) el Sr. Carlos Contreras, indicó que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) cuenta con \$400 millones asignados en fondos federales que no se han utilizado por años. Y que era imperativo el identificar proyectos inmediatos y a mediano plazo. Siendo esto así, y conociendo la realidad del estado en que se encuentran las carreteras del Municipio de Arecibo, esta honorable Asamblea Legislativa considera imperativo que se asfalten las carreteras del Municipio de Arecibo.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas del  
2   Gobierno de Puerto Rico, a asfaltar las carreteras del Municipio de Arecibo, a los fines de  
3   garantizar la seguridad de los residentes de las comunidades y transeúntes que utilizan las  
4   vías del Municipio.

5           Sección 2.- Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Secretario del  
6   Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, para su  
7   conocimiento y acción correspondiente.

8           Sección 3.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de  
9   Puerto Rico tendrá la responsabilidad de identificar en su presupuesto los fondos necesarios  
10   para el desarrollo del proyecto.

11           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de  
12   su aprobación.